



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 11/08/2021, 09/08/2021, 17/08/2021, y 08/09/2021. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 25 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-2020-00297-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes los oficios por medio de los cuales las entidades bancarias: BBVA e ITAÚ, dan cuenta sobre la no efectividad de la medida solicitada.

Así mismo, incorpore al expediente el memorial mediante el cual la Alcaldía del Municipio de Floridablanca remitió por competencia nuestra solicitud a la Dirección de Tránsito y Transporte de tal Municipio, y la respuesta emitida por dicha entidad, en el sentido de haber dado cumplimiento a la orden de embargo comunicada.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Floridablanca, se le requiere a la parte ejecutante para que allegue certificado de tradición del vehículo objeto de la medida cautelar en el que conste la inscripción de la medida y denuncie el lugar de circulación del mismo, para proceder a ordenar su secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 26 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddeb61b340ee749bb72e0d659ab173d9e7b48daaa28d6798eeec71961f8a30b9**

Documento generado en 25/11/2021 01:54:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>